

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Potestad Judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 863 del Código de Justicia Militar y 807 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

8178

**AGOSTO WAGNER, Carlos;** natural de Leipzig (Alemania), estado soltero, profesión camarero, de dieciocho años, hijo de Francisco y María; procesado por delitos de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Cogolludo, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde. 11009

8179

**AQUADER GIL, Juan;** natural de Zaragoza, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11055

8180

**ALBA VEGA, Angela;** natural de Madrid estado casada, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cidés, número 10, tercera primera; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 11057

8181

**ALGAR ANTUNEZ, Pantaleón;** que así dijo llamarse y ser de Sax, provincia de Alicante, de treinta años, profesión obrero; denunciado por viajar en el tren sin billete, desde Badajoz á Lora del Río, el día 30 de Agosto; comparecerá, en término de cinco días, en el Juzgado de Instrucción de Lora del Río, á ser oído en la causa que se instruye por estafa sobre referido hecho, apercibido si no comparece, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 11200

8182

**ALVAREZ VILLALVA, Bernardo;** hijo de Francisco y Catalina, de diecisiete años, estado soltero, profesión albañil, natural de Alcaira y vecino de Valencia, calle de Sevilla, número 9, bajo; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, dentro del término de diez días, al objeto de ser notificado y emplazado ante la Superioridad. 11190

8183

**APARICIO PINO, Benito;** natural de Madrid, estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años, hijo de Narciso

y Felipa; domiciliado últimamente en la Travesía de las Vistillas, número 13, principal número 2; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del Centro, Secretaría del Sr. López de Pando. 11105

8184

**ARANZADI MÍTEGUI, Romualdo;** hijo de Pedro y Rosa, de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Matilla (Guipúzcoa), con última residencia en Tolosa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, á fin de ingresar en la Cárcel de la misma y cumplir en ella la pena que le fué impuesta en la causa que se le ha seguido por delito de hurto. 11109

8185

**AUÑÓN GÓMEZ, Eugenio;** de cuarenta y tantos años, casado con Matilda Moreno Egea, la cual vive en la calle de Lavapiés, número 3, Cuahardilla, que es pleado de varasas, muerto, usa bigote y vista de negro; domiciliado últimamente en la referida casa; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Moliner. 11217

8186

**BALAGUER SANCHE, Ismael;** hijo de José y Francisca, natural de Busil, de dieciocho años, estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 77, piso segundo, número 5; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para notificarle el auto dictado en 7 de Julio último decretando su prisión en el sumario que se le instruye bajo el número 336 del año 1915 y llevar á efecto la misma, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 11209

8187

**BAOS GARCIA, Antonio;** hijo de Claro y Pilar, de dieciséis años, estado soltero, profesión albañil, natural y domiciliado en Madrid, calle Nueva, solar número 14, barrio de Patatas; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Ceberos, en término de diez días, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarlo para ante la Audiencia de Avila, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 11065

8188

**BARCO LINARES, Constantino;** natural y vecino de Santa María de los Angeles, en el partido de Negreira, de estado soltero, profesión aserrador, de dieciocho años, de estatura alta, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, color moreno, cara redonda, sin barba y apenas le apunta el bigote, tiene dos cicatrices en el dedo índice de la mano izquierda, viste pantalón, chaqueta y chaleco de paño color castaño, camisa de tela á listas negras, de fondo blanco, calza zapatones de cuero negro y usa sombrero de paño color verde; dicho sujeto se hallaba domiciliado últimamente en la parroquia de los Angeles; se halla procesado por el delito de estafa de 100 pesetas á Vicente Carneiro, de la parroquia de Ortoño, y debe comparecer en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Negreira á hacer las presentaciones, se-

gún se obligó y le están prevenidas en dicha causa, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 11225

8189

**BARRERO RUBIO, Faustino;** natural de Pando (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Manuel y Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 110; procesado por estafa en sumario 274 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas. 11212

8190

**CABRÉ NAVARRO, José María;** domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mauro, número 80, segundo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado Instructor del distrito del Hospital, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para responder de cargos en causa por estafas instruida por dicho Juzgado. 11185

8191

**CAMACHO GÓMEZ, Antonio,** alias Vedrines, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva para que responda de los cargos que le resaltan en causa número 83 de 1915, por hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11081

8192

**CORTÉS, María;** profesión comadrona; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por aborto provocado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú. 11138

8193

**CUADRADO ELLOQUI, Hilario;** natural de Rágama (Salamanca), de estado casado, profesión intérprete, de treinta y dos años, hijo de Casiano y de Romana; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 6 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián, para ser constituido en prisión. 11230

8194

**DIAZ RULLO AMARO, Alfonso Vicente,** (a) Palambrera; de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Santiago, de estado viudo, profesión trigüero, natural y vecino de Villacada, cuyas señas son: estatura 1,670 metros, color del rostro moreno, ojos azules, pelo canoso, nariz regular, boca regular, con una cicatriz en el pómullo izquierdo, que vestía pantalón de pana negro, chaqueta de pana lisa, faja negra y botas de una pieza de piel de ternera, que tuvo su domicilio en Villacada; procesado en causa por juegos prohibidos; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Lillo, en término de diez días, para notificarle el auto de terminación del sumario y citarlo y emplazarlo ante la Audiencia Provincial de Toledo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 11086

8195

**DIMAS NURIQUERA, Francisco y Miguel;** de estado casado y soltero, profesión albañil, de treinta y tres y veinte años, respectivamente; domiciliados di-

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

*Lista de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 15 de Agosto de 1916.*

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA														
	Huesca.	Monóvar.	Alcalá de Guadaíra.	Toledo.	Palma.	Salamanca.	Vitoria.	Villarreal.	Manzanabros.	Fuente de Cantos.	Albaida.	Cloza.	Ocaña.	Santo Domingo de la Calanda.	Riaza.
D. Gumersindo Solís de la Huerta.....	>	>	>	>	Único	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Honorio Alonso Rodríguez.....	>	>	>	>	Único	Único	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Vicento Pallarés Sanchís.....	>	>	>	>	1.º	2.º	4.º	>	3.º	>	>	>	>	>	>
Benjamín Sixto Miralles.....	>	2.º	>	>	>	>	>	1.º	>	>	>	>	>	>	>
Domingo de la Helguera.....	>	>	>	>	>	2.º	1.º	>	>	>	>	>	>	>	>
Mariano Gaito y Heredia.....	>	>	>	>	>	Único	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Augusto Hernández Martín.....	>	>	>	>	1.º	2.º	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Antonio López González.....	>	>	>	>	>	Único	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Francisco Castro Pérez.....	>	>	>	>	>	Único	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Miguel Vega Collado.....	>	>	>	>	>	2.º	>	1.º	>	>	>	>	>	>	>
Pedro Gómez Marín.....	>	>	>	>	1.º	2.º	>	3.º	>	>	>	>	>	>	>
Manuel Navas y Díaz.....	>	>	>	>	>	>	>	>	Único	>	>	>	>	>	>
Venancio Vidal Reino.....	>	>	>	>	>	Único	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Ricardo Novillo Ferrer.....	>	>	>	>	1.º	2.º	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Luis Salazar y Vargas.....	>	>	>	>	>	>	2.º	>	1.º	>	>	>	>	>	>
Ildefonso A. Artiz y Beguerio.....	>	>	>	>	>	2.º	1.º	>	>	>	>	>	>	>	>
José López de Hierro.....	7.º	4.º	>	>	6.º	1.º	5.º	3.º	2.º	>	>	>	>	>	>
Miguel Rato Frailo.....	7.º	4.º	>	>	1.º	3.º	6.º	2.º	5.º	>	>	8.º	>	>	>
Luis Rubio y Alba.....	>	>	1.º	>	>	>	>	>	>	>	>	2.º	>	>	>
Jenaro Cavestany.....	>	>	4.º	8.º	>	>	3.º	2.º	1.º	5.º	7.º	6.º	>	>	>
Juan J. Ruiz Caparrós.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Único	>	>	>	>
Dario Meloiro Tejada.....	>	>	>	>	>	>	1.º	>	2.º	6.º	4.º	5.º	3.º	>	>
Agustín Enciso y Unzué.....	4.º	3.º	>	>	>	>	1.º	2.º	5.º	>	>	>	>	>	>
José Conejos D'Ocón.....	>	>	>	>	>	1.º	3.º	>	2.º	>	>	>	>	>	>
Gerardo Rodríguez Aldomira.....	>	>	Único	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Ramón Arjona y Arjona.....	>	>	>	>	>	1.º	2.º	>	3.º	>	>	>	>	>	>
Juan J. Manso y y Rozas.....	5.º	3.º	>	>	>	1.º	4.º	2.º	>	>	>	>	>	>	>
Cándido Vázquez Romero.....	3.º	7.º	>	>	1.º	2.º	4.º	5.º	6.º	>	>	>	>	>	>
José Roig Portals.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Único	Único	>	>	>
Salvador Almonar y Estovo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Gipriano Rodríguez Monto.....	>	>	1.º	>	>	>	>	>	>	3.º	2.º	>	>	>	>
Andrés Enciso de las Heras.....	1.º	2.º	>	>	>	>	3.º	4.º	5.º	7.º	>	6.º	>	>	>
Dalmiro Bálgora.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Único	Único	>	>	>
Francisco Delgado Parejo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Único	>	>	>	>
Zotilo F. Díaz de Laspra.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3.º	2.º	1.º	4.º	>	>
Perfecto Conde y Cid.....	2.º	>	5.º	>	>	>	>	>	>	7.º	4.º	3.º	6.º	>	>
Lope Calderón y Calderón.....	4.º	>	>	>	>	1.º	2.º	3.º	5.º	>	>	>	>	>	>
José Mosquera y A. Buñla.....	6.º	4.º	>	>	3.º	1.º	7.º	5.º	2.º	>	>	>	>	>	>
Wenceslao Ruiz Almagro.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Único	>	>	>
José Triana y Blasco.....	>	>	1.º	>	>	>	>	>	>	2.º	>	>	3.º	>	>
Manuel Gallego y Gallego.....	>	>	2.º	3.º	>	>	>	>	>	4.º	1.º	>	5.º	>	>
Carlos Jasso Cardona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1.º	2.º	>	>	>
Luis León Troyano.....	>	>	1.º	>	>	>	>	>	>	2.º	3.º	4.º	>	>	>
Juan García Rodrigo.....	>	>	2.º	>	>	>	>	>	>	4.º	1.º	3.º	>	>	>
Daniel Díaz Cueto.....	>	>	3.º	>	>	>	>	>	>	4.º	2.º	1.º	>	>	>
Paulino de Leyva.....	>	>	1.º	4.º	>	>	>	>	>	3.º	>	2.º	>	>	>
Pablo del Molino.....	5.º	6.º	8.º	11	>	1.º	4.º	2.º	8.º	7.º	9.º	10	12	>	>

Anexo núm. 2.º - Pág. 946

9 Septiembre 1916

Gaceta de Madrid - Núm. 253

Francisco Marco y Buelta.....	»	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Bonito Prieto Rodríguez.....	»	»	4. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Juan de Peralta.....	»	»	1. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»
David García.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Único	»	»	»	»
Antonio Rodríguez Martínez.....	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Cándido Jesús Hoyía.....	»	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Marcial Sequoira.....	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Antonio Ravé.....	»	»	»	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»
José García Castellanos.....	»	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Claudio Rodríguez Porrero.....	»	»	»	5. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Bonito Vincueira.....	»	»	»	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Juan Chacón y Hervás.....	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Antonio Galindo Navarro.....	»	»	4. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	»	»	»
Salvador Tormo Lorda.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Diogo María Lasala.....	»	»	1. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Mariano Valenciano.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Único	»	»	»	»
Julio Salinas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Único	»	»	»	»
Román Barco de Juan.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»
Julio Cortey Maurich.....	»	»	»	2. <sup>o</sup>	»	»	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	»	»	»
Daniel Esteller.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Único	»	»	»	»
Mariano Linés.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Único	»	»	»
Joaquín Carmona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	»	»	»
Francisco Ramos Iturrriaga.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1. <sup>o</sup>	»	»	»	»

Madrid, 5 de Septiembre de 1916.—El Director general, P. S., El Oficial 1.<sup>o</sup>, C. Palomo.

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las capita

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1915.	NÚMERO DE HECHOS						N.º			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortali- dad.	Nup- cialidad.	Varones.	Mujeres.	Le- gítimos.	Re- gítimos.
Alava (Vitoria).....	34.032	64	43	17	1,88	1,26	0,50	32	32	54	»
Albacete.....	26.385	71	56	14	2,69	2,12	0,53	33	38	64	5
Alicante.....	57.272	99	91	30	1,73	1,59	0,52	50	49	90	5
Almería.....	48.703	132	111	25	2,71	2,28	0,51	65	67	124	6
Ávila.....	12.115	28	29	8	2,31	2,39	0,66	18	10	23	2
Badajoz.....	37.255	71	86	13	1,91	2,31	0,35	35	36	66	3
Baleares (Palma de Mallorca).....	69.249	157	107	44	2,27	1,55	0,64	79	78	147	4
Barcelona.....	612.149	1.259	1.080	486	2,06	1,78	0,71	640	619	1.160	46
Burgos.....	32.425	79	66	18	2,44	2,04	0,56	36	43	67	4
Cáceres.....	15.417	36	45	6	1,95	2,44	0,33	16	20	31	4
Cádiz.....	66.649	137	184	29	2,06	2,76	0,44	73	64	115	20
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	75.031	60	44	18	0,80	0,59	0,24	35	25	53	3
Castellón.....	33.034	55	63	14	1,66	1,91	0,42	33	22	54	»
Ciudad Real.....	17.071	44	73	7	2,58	4,38	0,41	20	24	37	3
Córdoba.....	71.313	136	197	38	1,91	2,76	0,53	74	62	123	11
Coroña (La).....	59.464	166	96	39	2,79	1,61	0,66	97	69	120	31
Cuenca.....	12.214	24	16	5	1,96	1,31	0,41	11	13	23	1
Gerona.....	17.623	26	37	10	1,47	2,10	0,57	14	12	19	7
Granada.....	82.640	161	239	26	1,95	2,89	0,31	96	65	135	23
Guadalajara.....	12.724	30	29	3	2,36	2,28	0,24	13	17	28	1
Guipúzcoa (San Sebastián).....	54.699	118	71	18	2,16	1,30	0,33	59	59	113	5
Huelva.....	33.139	77	119	28	2,32	3,59	0,78	43	34	69	8
Huesca.....	12.331	24	37	9	1,95	3,09	0,73	14	10	23	»
Jaén.....	30.482	89	81	21	2,92	2,66	0,69	46	43	86	3
León.....	19.284	37	50	11	1,92	2,52	0,57	25	11	30	»
Lérida.....	26.330	48	43	13	1,80	1,61	0,49	34	14	43	1
Logroño.....	26.288	59	67	9	2,24	2,65	0,34	27	32	54	3
Lugo.....	40.082	73	48	17	1,82	1,20	0,42	41	32	67	2
Madrid.....	634.543	1.382	1.261	395	2,18	1,99	0,62	717	665	1.151	225
Málaga.....	140.193	325	341	82	2,32	2,43	0,58	178	147	290	31
Merida.....	130.206	189	185	77	1,45	1,42	0,59	131	53	177	5
Navarra (Pamplona).....	30.480	62	54	16	2,03	1,77	0,52	31	31	50	»
Orense.....	16.924	50	26	7	2,95	1,54	0,42	28	22	40	4
Oviedo.....	55.280	130	102	29	2,35	1,85	0,52	65	65	116	7
Palencia.....	19.126	52	70	8	2,72	3,66	0,42	19	33	42	2
Pontevedra.....	25.021	58	35	8	2,32	1,40	0,32	31	27	39	9
Salamanca.....	32.244	82	74	13	2,54	2,30	0,49	31	51	66	7
Santander.....	70.579	192	137	27	2,72	1,94	0,38	106	86	167	35
Segovia.....	15.329	31	31	10	2,02	2,02	0,65	16	15	23	»
Sevilla.....	163.131	378	478	86	2,32	2,93	0,53	204	174	311	63
Soria.....	7.770	12	12	1	1,54	1,54	0,13	8	4	10	»
Tarragona.....	23.132	38	35	6	1,64	1,51	0,26	24	14	33	4
Teruel.....	12.454	24	14	10	2,25	1,12	0,60	13	15	27	1
Toledo.....	22.189	44	56	12	1,98	2,52	0,54	19	25	35	4
Valencia.....	243.057	470	392	116	1,93	1,61	0,48	242	238	433	20
Valladolid.....	72.112	163	136	34	2,26	2,58	0,47	87	76	123	20
Vizcaya (Bilbao).....	98.811	202	155	43	2,04	1,57	0,44	118	84	179	10
Zamora.....	17.406	42	61	12	2,41	3,50	0,69	25	17	34	1
Zaragoza.....	121.773	256	237	44	2,10	1,95	0,36	133	123	238	2
<b>TOTALES.....</b>	<b>3.590.470</b>	<b>7.546</b>	<b>7.160</b>	<b>1.960</b>	<b>2,10</b>	<b>1,99</b>	<b>0,55</b>	<b>3.986</b>	<b>3.560</b>	<b>6.617</b>	<b>651</b>

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

les de provincia de España en el mes de Julio de 1916

### NÚMERO DE NACIDOS

### NÚMERO DE FALLECIDOS

MUERTOS						MUERTOS						TOTAL
Expositos.	TOTAL	Legítimos	Regístrados.	Expositos.	TOTAL	Varones.	Mujeres.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	
10	61	5	»	»	5	19	24	14	29	6	5	11
2	71	4	»	»	5	34	22	26	80	3	3	6
4	99	5	»	»	5	57	34	22	68	7	»	7
2	132	3	»	»	3	62	59	48	63	14	5	19
3	28	4	»	»	4	18	11	18	16	7	1	8
2	71	4	»	»	4	49	37	32	54	16	2	18
8	157	4	»	»	4	52	55	26	81	18	12	30
53	1.259	85	»	»	4	556	336	382	708	158	71	229
9	79	2	»	»	2	36	30	12	64	9	9	18
1	36	2	»	»	2	21	24	24	21	6	3	8
2	187	6	»	»	2	95	69	83	101	23	14	37
4	60	2	»	»	2	23	21	19	25	7	1	8
1	55	2	»	»	1	32	31	24	39	14	1	15
4	44	2	»	»	2	37	36	37	36	17	16	33
2	136	7	»	»	7	108	91	73	121	43	11	54
5	166	10	»	»	3	47	49	40	56	5	7	12
»	24	4	»	»	4	7	9	7	9	2	5	7
»	26	2	»	»	2	18	19	11	26	4	11	15
3	161	7	»	»	1	8	120	119	120	57	»	57
1	30	1	»	»	1	18	11	9	20	9	4	13
»	116	7	»	»	7	41	30	20	51	13	»	13
»	77	1	»	»	1	75	44	68	51	16	1	17
1	24	2	»	»	2	17	20	23	14	12	1	13
»	89	5	»	»	5	45	36	31	50	34	»	34
7	37	5	»	»	5	24	22	15	35	16	8	24
4	48	2	»	»	2	24	19	15	28	4	5	9
2	59	7	»	»	7	25	42	24	43	11	10	21
4	73	8	»	»	8	17	31	10	33	8	3	13
6	1322	59	»	»	1	91	637	624	550	711	203	312
4	325	20	»	»	3	23	167	174	163	40	11	51
7	189	»	»	»	»	40	95	75	110	16	3	19
12	62	2	»	»	2	26	23	15	39	15	5	20
6	50	»	»	»	»	11	15	4	22	4	2	6
7	130	5	»	»	2	48	51	30	72	23	»	23
8	52	1	»	»	2	32	34	28	42	16	12	28
10	58	2	»	»	2	17	18	8	27	6	4	16
9	82	2	»	»	2	43	31	32	42	6	27	32
»	192	8	»	»	2	68	69	50	87	22	12	34
3	31	1	»	»	1	15	16	9	22	3	1	4
4	378	15	»	»	7	220	258	183	295	50	20	70
2	12	»	»	»	»	7	5	7	5	2	3	5
1	28	5	»	»	5	17	18	7	28	4	9	13
»	28	»	»	»	»	4	10	1	13	»	2	2
5	44	2	»	»	2	34	22	19	37	11	10	21
17	470	21	»	»	23	200	192	119	273	76	7	83
10	163	18	»	»	22	101	85	92	94	26	52	78
13	202	14	»	»	1	17	87	51	104	44	8	52
7	42	3	»	»	5	27	34	22	39	8	13	24
16	256	13	»	»	16	118	119	94	143	41	15	56
278	7.546	390	80	12	482	3.617	3.523	2.786	4.374	1.159	592	1.691

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capita

CAPITALES	DE																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifosa (sin abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y agnada palúdica.	Víscera.	Sarampión.	Scarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Otros agudo.	Otros postr.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otras tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y roblandadmita- to cerebrales.
Alava (Vitoria).....	3							1					6		3	1	5	2
Albacete.....									1				4				1	2
Alicante.....	2												8				3	2
Almería.....	2								7				9	1		7	2	2
Ávila.....	1															2	2	2
Badajoz.....			3					1					3				7	2
Baleares (Palma de Mallorca).....	2		1										3				5	5
Barcelona.....	18			8	5	4	4	5	2			1	132	8		67	87	67
Burgos.....													4				2	9
Cáceres.....								1	1				2				2	3
Cádiz.....	1			1	11				2				24	1		7	9	15
Canarias (Santa Cruz de Tenerife).....	2							1					2				2	2
Castellón.....	3				6								4				2	6
Ciudad Real.....			5										1				2	3
Córdoba.....	5						1	1	1				10	3		8	7	9
Coruña (La).....	1												15		2	6	4	1
Cuenca.....																1		
Gerona.....									1				5	1	1		1	4
Granada.....	3				1		3		2				15	1	4	6	14	8
Guadalajara.....													2				2	3
Guipúzcoa (San Sebastián).....	2				3		2	1					5	3	2	3	5	6
Huelva.....			1					4					6			3	10	4
Huesca.....					3			2					1			1	1	7
Jaca.....	3					1	1		1				4			1	4	1
León.....													9				5	5
Lérida.....	2						1						3				1	6
Lugo.....					4				3				2			1	2	2
Lugo.....									1							1	1	3
Madrid.....	13	1		17	11	2	6	10	4			3	114	17	21	54	98	55
Málaga.....	3			1	13							2	25		8	8	16	12
Murcia.....	3		2			3	3					3	3		2	2	13	11
Navarra (Pamplona).....	5												2		1	6	6	4
Orense.....									1				2			2		
Oviedo.....	1						1						17		2	8	6	6
Palencia.....					1		1		2				4			2	2	3
Pontevedra.....													6		2	1		3
Salamanca.....			1				1	3	1				4	1		1		3
Santander.....	1				1		1	1	3				15	2	5	3	3	3
Segovia.....									1				4	1	1	1	5	1
Sevilla.....	3		2	3	5	2	5	4	5			4	63	4	7	24	45	15
Soria.....													1			2		
Saragosa.....	3												3			1	1	3
Seruel.....													1				1	2
Toledo.....									1				2		2	2	5	1
Valencia.....	7			1	4	2	1	3	1			1	46	4	4	12	28	24
Valladolid.....	1				1			3	2				8		5	9	13	14
Vizcaya (Bilbao).....	2						2	1					25	6	6	3	13	4
Zamora.....	1				1								3			2	6	3
Zaragoza.....	4				4			3					27	2	7	11	18	7
TOTAL.....	91	1	14	17	74	14	33	45	43		6	26	687	60	110	297	472	364

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

les de provincia de España durante el mes de Julio de 1916.

### FUNCIONES POR

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónicas.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tisis.	Isquias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neofitias agudas y mal de Bright.	Tumores cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre puerperal, septicemia, fiebris puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Doblez congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL.
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
2	4	3	2	3	4	3	3	3	1	2	3	3	3	2	2	1	1	4	3	43
7	3	3	3	3	1	15	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	12	3	56
8	2	4	3	4	1	9	3	1	1	1	3	3	3	3	5	12	3	17	3	91
4	4	4	1	1	1	24	3	3	3	3	3	3	3	4	10	2	3	20	2	111
3	1	1	1	1	1	5	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	7	1	29
5	2	3	3	3	3	11	3	3	2	3	3	3	3	4	5	1	1	18	1	86
7	2	2	3	3	1	7	3	3	1	2	3	3	1	2	7	3	3	34	2	107
88	15	25	25	56	14	163	5	12	10	17	1	1	1	14	5	14	3	212	11	1.090
4	3	3	3	5	3	7	3	1	2	2	1	1	1	1	4	3	3	10	4	66
3	3	3	1	1	3	8	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	14	1	45
13	9	1	1	13	1	26	3	3	2	1	3	3	1	7	2	2	3	26	1	184
7	1	1	3	3	3	13	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	4	3	44
5	3	3	3	1	3	8	3	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	13	3	63
4	1	3	1	10	1	19	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	3	26	3	73
16	1	4	7	3	1	47	3	1	3	6	3	3	3	2	2	3	3	45	3	197
4	5	1	1	10	2	13	3	3	3	3	3	3	3	8	3	3	3	14	3	96
3	1	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	7	1	16
11	9	4	2	1	3	6	1	3	3	1	3	3	3	3	3	2	3	8	3	37
3	3	3	3	14	3	53	3	2	3	5	1	3	3	2	4	2	4	57	7	239
3	1	3	3	3	3	6	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	8	1	29
2	2	2	1	3	2	5	3	1	1	6	3	3	3	3	3	2	1	13	3	71
6	5	2	3	3	3	21	3	3	2	3	3	3	3	1	2	2	3	27	4	119
8	1	3	3	3	3	8	3	1	1	3	3	3	3	2	3	3	3	4	3	37
2	1	3	3	3	1	13	3	2	1	3	3	3	3	1	3	3	3	26	3	81
3	1	3	3	4	3	7	3	3	1	1	3	3	3	2	3	3	3	6	3	50
5	1	3	1	2	3	5	3	3	3	1	3	3	3	1	1	1	3	14	3	43
4	2	4	3	4	3	9	3	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	15	3	67
4	2	3	3	2	1	2	3	3	1	3	3	3	3	1	2	2	3	16	3	48
55	37	21	24	73	4	204	1	14	13	37	1	4	2	41	28	3	1	242	30	1.261
26	14	6	6	35	5	56	3	3	2	3	1	3	3	2	12	4	2	78	3	341
5	4	4	1	4	1	23	3	3	1	4	2	3	3	5	16	3	3	62	1	185
3	1	1	1	3	1	7	3	3	1	3	3	3	3	1	1	3	3	6	3	54
1	2	2	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	9	2	26
11	1	1	2	2	3	19	3	1	3	5	3	3	3	3	1	2	3	12	1	102
4	1	1	3	4	3	16	3	2	3	1	3	3	3	3	2	3	3	15	3	70
2	1	1	3	1	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1	1	3	3	10	2	35
3	1	4	2	3	3	15	3	3	3	2	3	3	3	4	1	1	3	19	1	74
13	3	4	2	8	2	18	3	3	3	3	3	3	1	5	1	4	3	29	1	137
1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	10	1	31
33	14	4	4	15	3	60	3	5	3	8	2	4	3	11	11	4	1	83	16	478
3	3	3	3	3	3	6	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1	3	12
4	3	3	3	4	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	8	3	35
1	3	3	3	3	3	7	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	6	3	14
3	2	3	3	1	3	7	3	1	1	3	3	3	3	1	3	2	1	17	1	56
28	3	5	6	20	6	39	2	6	4	15	3	3	3	6	4	5	1	94	5	392
13	16	2	4	2	1	38	3	2	2	3	3	1	3	2	2	3	1	40	3	186
4	2	1	8	13	3	11	3	3	1	3	3	1	3	3	3	11	3	23	4	155
1	3	5	1	3	3	14	3	3	3	1	3	3	3	1	3	1	3	10	2	61
7	11	3	5	12	3	30	1	3	1	5	3	1	3	5	7	2	3	59	2	237
437	185	111	117	361	59	1.090	10	69	67	154	9	28	14	361	174	108	18	1.506	118	7.160

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 5 de Septiembre de 1915.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del grado	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES							
					FECHA				EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD			INTERINOS	PUEBLO	PROVINCIA								
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				Años.	Meses.	Días.				
5.614	416	D.ª María Frómista Nieto.	E.		8	IX	1849	Valladolid.	9		24	10	17											
5.615	417	Eladía Flores Martín.	E.		18	II	1855	Cáceres.	9		26	11	18	3	6	27	Dego (Parres).	Oviedo.	D. L.					
5.616	418	Filomena Miranda Ibáñez.	E.		21	II	1861	Almería.	9		21	10	14		3	21	Casas de Don Gómez.	Cáceres.	D. L.					
5.617	419	Vicenta Llamas Fagúndez.	S.		19	I	1876	Zamora.	9		20	7	16				Hueteja.	Almería.	D. L.					
5.618	420	Emilia Costa Planas.	S.		22	XI	1870	Gerona.	9		22	4	22				Cimanes de la Vega.	León.	D. L.					
5.619	421	Ramona Bienvenida Sánchez.	S.		9	VIII	1868	Salamanca.	9		22	11	19				San Sadurní.	Gerona.	D. L.					
5.620	422	Rafaela Salvador Antonino.	E.		15	VI	1863	Castellón.	9		27	7	21				Sotoserrano.	Salamanca.	D. L.					
5.621	423	Antonia Expósito.	S.		11	IX	1871	Huesca.	9		21	5	21				Yullgorgino.	Barcelona.	D. L.					
5.622	424	Carmen Nivas Salas.	S.		17	X	1870	Huesca.	9		25	2	5				Castillonroy.	Huesca.	D. L.					
5.623	425	Valbanera García Muro.	E.		26	XI	1846	Badajoz.	9		20	2	17				Pomar.	Huesca.	D. L.					
5.624	426	Laura Ana Lucerga.	S.		4	VII	1852	Murcia.	9		28		16	3	5	12	Zafra.	Badajoz.	D. L.					
5.625	427	Cándida María y Martín.	S.		21	X	1876	Avila.	9		24	9	14		2	17	Blanca.	Murcia.	D. L.					
5.626	428	María Oliva González Arcas.	E.						9		20	8	2				Aldehueta.	Avila.	D. L.					
5.627	429	Josefa Lasheras Hermáiz.	S.		4	II	1864	Teruel.	9		26	4	13				Villanueva de Algaidas.	Málaga.	D. L.					
5.628	430	Nicanora Agüero Torres.	S.		10	I	1867	Segovia.	9		24	11	11				Candó.	Teruel.	D. L.					
5.629	431	Francisco Polo de la Transfiguración.	S.		5	IX	1867		9		24	5	29				Velayos.	Avila.	D. L.					
5.630	432	Manuela Salvatierra Quirós.	S.		10	VII	1867	Badajoz.	9		21	3	1				Alba de Yeltes.	Salamanca.	D. L.					
5.631	433	Antonia Ascensio Saavedra.	E.		25	II	1854	Badajoz.	9		31	1	17				Villalonso.	Zamora.	D. L.					
5.632	434	Guillermo Montero Pereira.	E.		20	I	1847	Salamanca.	9		31	6	24		9		Salvatierra.	Badajoz.	D. L.					
5.633	435	Nicolasa Elguea Oñate.	S.		6	XII	1846	Logroño.	9		26	9	20				Sanchotello.	Salamanca.	D. L.					
5.634	436	Luisa Albelda Facen.	S.		25	VIII	1861	Logroño.	9		23	9	11				Pozal de Gallinas.	Valladolid.	D. L.					
5.635	437	Eleuteria Ruiz Lozano.	S.		18	IV	1870	Burgos.	9		22	6	23				Agoncillo.	Logroño.	D. L.					
5.636	438	Encarnación López Lablanca.	E.		13	VII	1868	Cuenca.	9		22	2	3	1	8	25	Valdeate.	Burgos.	D. L.					
5.637	439	María Nieves González Mancera.	S.		24	VIII	1866	Cádiz.	9		20		22				El Peral.	Cuenca.	D. L.					
5.638	440	Margarita Escobas Ripoll.	E.		29	III	1854	Baleares.	9		31	2	8	2	3	25	Villamartín.	Cádiz.	D. L.					
5.639	441	María del Amparo Salazar Pérez.	S.		11	V	1871	Cádiz.	9		20		17				Fornalutx.	Baleares.	D. L.					
5.640	442	Juliama Villanueva Rodríguez.	E.		16	III	1863	Burgos.	9		28	10	6				Trobojena.	Cádiz.	D. L.					
5.641	443	Fraucisca Alencas Catancha.	S.		24	II	1852	Málaga.	9		21	1	18				Ojebarr.	Santander.	D. L.					
5.642	444	María Teresa López Jiménez.	E.		19	XI	1860	Alicante.	9		21	5	23				Olvera.	Cádiz.	D. L.					
5.643	445	Constantina Mondragón Ganáu.	E.		4	II	1852	Castellón.	9		29		3				Petres.	Valencia.	D. L.					
5.644	446	Irene Gómez Postigo.	S.		20	II	1872	Soria.	9		23	4	27				Algar.	Valencia.	D. L.					
5.645	447	Francisca Pulido Villa.	S.		10	XI	1869	Huelva.	9		19	8	19		4	22	Callojar.	Soria.	D. L.					
5.646	448	Pascuala Lanterio Mondragón.	E.		27	II	1868	Castellón.	9		21	2	8	1	9	16	Villar de Plasencia.	Cáceres.	D. L.					
5.647	449	María Sara Martínez Burcajoba.	S.		14	XII	1871	Orense.	9		22	4	29				Nules.	Castellón.	D. L.					
5.648	450	Basilia Fernández Pérez.	E.		22	III	1861	Zaragoza.	9		22	5	12				Mezquita.	Orense.	D. L.					
5.649	451	Felisa Aznar Lajusticia.	E.						9		16	6	21				Argecilla.	Guadalajara.	D. L.					
									9								Murero.	Zaragoza.	D. L.					



5.650	452	María Remedios Rojo Rubio...
5.651	453	María del Camino Ostiz Elizari...
5.652	454	María Jacoba Villamandos Astorga...
5.653	455	Emilia Pérez Mendoza...
5.654	456	María Carmen Hernández Tejedor...
5.655	457	Inés Paniagua García...
5.656	458	Benita Lerena Novoa...
5.657	459	Zoa Cantalapiedra Ventosa...
5.658	460	Cristota García del Valle...
5.659	461	Dolores Opi Barbin...
5.660	462	Valentina Pérez de Pedro...
5.661	463	Elisa Romero Candón...
5.662	464	Juana Ruiz Sánchez...
5.663	465	María Concha Gordillo Chernichero...
5.664	466	Marcelina Rodríguez Ovallo...
5.665	467	Antonia Lara Calero...
5.666	468	Teresa Benítez Nieto...
5.667	469	María Josefa Astudillo Martínez...
5.668	470	Juana Concepción Galicia Ramos...
5.669	471	Elisa Borrego López...
5.670	472	Teresa Balmadrid Lizana...
5.671	473	Avelina Cándida Pérez Gallego...
5.672	474	Violeta Andrés Pascual...
5.673	475	María Dolores Asensio García...
5.674	476	María Soledad Jurado Armario...
5.675	477	Gabriela Quintana Pila...
5.676	478	Teresa Sánchez Laguna...
5.677	479	María del Reposo Espinosa Martínez...
5.678	480	Emilia Labata Tornés...
5.679	481	María Dolores Vázquez Delgado...
5.680	482	Silveta Blasco Ibáñez...
5.681	483	Nicolasa Saldaña Martínez...
5.682	484	Enriqueta Juana Expósito...
5.683	485	María Gómez Mora...
5.684	486	María Francisca Gil Boronat...
5.685	487	Isabel Trejo Ramos...
5.686	488	Emilia Benedito Miralles...
5.687	489	Julia Rodríguez Sanchidrián...
5.688	490	Dolores García Sevilla...
5.689	491	Eloísa de la Cruz Calles...
5.690	492	Carmen Roig Fargas...
5.691	493	Josefa Ponsoda Peguero...
5.692	494	Madiedo Fuentes Terroba...
5.693	495	Mariana López Cuervo...
5.694	496	Teresa Parrado Martínez...

E.	7	I	1867	Málaga.....	9	19	6	11	4	21
S.	19	I	1874	Navarra.....	9	23	1	26	2	26
S.	23	V	1871	Zamora.....	9	23	8	3		
S.	15	IX	1867	Zamora.....	9	24	11	15		24
E.	16	IX	1867	Salamanca..	9	24	8		1	1
S.	28	II	1875	León.....	9	21	5	3		2
S.	13	I	1873	Logroño.....	9	22	1	13		
S.	6	VII	1869	Valladolid..	9	25	8	20		
S.	27	X	1874	León.....	9	20	6	22		
E.	27	III	1851	Sevilla.....	9	25	2	20		
E.	16	XII	1872	Salamanca..	9	24	7	15		
E.	26	VIII	1852	Huelva.....	9	25		2		
S.	27	X	1874	Cádiz.....	9	22	5	29		
E.	23	XII	1859	Sevilla.....	9	28	5	5	9	22
E.	2	VI	1856	León.....	9	25	1	46		
E.	22	I	1861	Sevilla.....	9	29	10	11		
S.	24	XII	1868	Zamora.....	9	22	9	2		
S.	9	III	1868	Valladolid..	9	23	2	19		
S.	14	II	1868	Segovia.....	9	21	3	23		
S.	2	XII	1876	Zamora.....	9	22		25	3	2
S.	17	VI	1876	Huesca.....	9	19	3	12		
E.	10	XI	1867	Badajoz.....	9	28	11	3		
S.	13	IX	1868	Zamora.....	9	20	3	8	9	7
S.	29	IX	1872	Sevilla.....	9	19	1	20	1	8
S.	19	I	1864	Cádiz.....	9	19		17	3	7
E.	19	III	1872	Santander..	9	22	7	27		
E.	24	IV	1861	Ciudad Real	9	22	5	19		
E.	26	VII	1872	Cádiz.....	9	21	2	18		
S.	6	XI	1872	Huesca.....	9	22	1	1	10	28
S.	29	V	1875	Huelva.....	9	18	11	28		
S.	19	VI	1866	Guadalajara	9	23	11	9		
S.	6	XII	1854	Valladolid..	9	25	7	19	4	20
S.	8	III	1859	León.....	9	25	5	29	10	17
S.	17	XI	1863	Alicante.....	9	23			2	3
S.	20	XII	1870	Alicante.....	9	18	11	2	1	2
E.	19	XI	1868	Badajoz.....	9	26	1	16		
S.	2	XII	1862	Valencia....	9	19	4	8		
S.	7	X	1879	Avila.....	9	21	10	22	4	9
S.	18	IV	1862	Cuenca.....	9	19	9	10		
S.	21	V	1857	Salamanca..	9	21	7	5	5	10
S.	3	VI	1857	Valencia....	9	25	3	15		
E.	5	XI	186	Córdoba....	9	24	11	16		
E.	12	IX	186	Córdoba....	9	29	5	2		
S.	28	XI	1868	Oviedo.....	9	24	4	1		
S.	11	XI	1870	Zamora.....	9	25	2	4	3	20

Monda.....	Málaga.....	D. L.
Santosteban...	Navarra.....	D. L.
Villanueva de Jamuz.....	León.....	D. L.
Fresnedo.....	León.....	D. L.
Benegiles.....	Zamora.....	D. L.
Trabajo del Co-recedo.....	León.....	D. L.
Haro.....	Logroño....	D. L.
Ventosa de la Cuesta.....	Valladolid..	D. L.
Villamandos... Viso del Alcor.	León.....	D. L.
Tarazona.....	Sevilla.....	D. L.
Bollullus del Condado.....	Salamanca..	D. L.
Dos Hermanas..	Huelva.....	D. L.
Sevilla.....	Sevilla.....	D. L.
Villafranca de Palaseias....	Sevilla.....	D. L.
Valtuille de Abajo.....	León.....	D. L.
Piñas.....	Sevilla.....	D. L.
Torretrades... Colmenar Viejo	Zamora.....	D. L.
Madrid.....	Madrid.....	D. L.
Muñopedro....	Segovia.....	D. L.
Riego del Cami-no.....	Segovia.....	D. L.
Zamora.....	Zamora.....	D. L.
Rueda de Jalón.	Zaragoza... D. L.	
Barcarrota....	Badajoz..... D. L.	
Mayalde.....	Zamora..... D. L.	
Cazalla de la Si-erra.....	Sevilla..... D. L.	
Algodonales... Cádiz.....	Cádiz..... D. L.	
Bárcena de Ci-cero.....	Santander.. D. L.	
San Juan de Az-nalfuache... Sevilla.....	Sevilla..... D. L.	
El Garrobo....	Sevilla..... D. L.	
Hoz de Barbas-tro.....	Huesca..... D. L.	
Huesca.....	Huesca..... D. L.	
Aracena.....	Huelva..... D. L.	
Villanueva de Jiloca.....	Huelva..... D. L.	
Zaragoza... D. L.	Zaragoza... D. L.	
Quintanilla de Sellancos... León.....	León..... D. L.	
Villadepalos... León.....	León..... D. L.	
Elche.....	Alicante..... D. L.	
Cuatrecerdeta..	Alicante..... D. L.	
San Pedro.....	Badajoz.... D. L.	
Belvis.....	Valencia.... D. L.	
Cardenosa....	Valencia.... D. L.	
Avila.....	Avila..... D. L.	
Alfajara.....	Alicante.... D. L.	
Olmedo.....	Salamanca.. D. L.	
Regués (T)...	Taragona... D. L.	
Alcoletge.....	D. L.	
Lárida.....	D. L.	
La Carlota....	Córdoba.... D. L.	
Navelgas (T)...	Oviedo..... D. L.	
Oviedo.....	Oviedo..... D. L.	
P. G.....	León..... D. L.	

Número del orden en la categoría.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	NOTA DEL TÍTULO	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES			
					FECHA				EN LA CATEGORÍA		DE PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO	PROVINCIA				
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meaos.	Días.	Años.	Meaos.	Días.				Años.	Meaos.	Días.
5.695	497	D.ª Feliciano Alvarez Barbillo....	S.	»	9	VI	1862	Zamora.....	»	9	»	24	11	10	»	9	11	Astillo de Campos.....	Palencia....	D. L.
5.696	498	Gertrudis López del Río.....	S.	»	17	XI	1863	Zamora.....	»	9	»	25	1	17	»	»	»	Benavente.....	Zamora....	D. L.
5.697	499	Francisca Cabezas Cabezas....	E.	»	8	II	1858	Badajoz....	»	9	»	24	6	6	»	»	»	San Jurgue....	Badajoz....	D. L.
5.698	500	Adoifa Romo Díez.....	S.	»	10	VI	1870	Salamanca..	»	9	»	23	11	28	»	10	1	Rucina.....	Salamanca..	D. L.
5.699	501	Elvira Artell Bueno.....	S.	»	2	X	1868	Castellón..	»	9	»	21	10	23	»	»	»	La Mata.....	Teruel.....	D. L.
5.700	502	Manuela Fernández Fernández..	E.	»	»	»	»	»	»	9	»	18	6	»	»	»	»	Vega (Navie)..	Oviedo....	D. L.
5.701	503	Barbara Lahoz Villarroya.....	S.	»	17	X	1875	Teruel.....	»	9	»	23	1	21	»	»	»	Villastar.....	Teruel.....	D. L.
5.702	504	María Casas Sánchez.....	S.	»	26	II	1874	Teruel.....	»	9	»	22	1	21	»	»	»	Blancas.....	Teruel.....	D. L.
5.703	505	Gaudencio Mañero Lorenzo.....	S.	St.	12	II	1865	Palencia....	»	9	»	24	5	23	»	»	»	Villaprovedo..	Palencia....	D. L.
5.704	506	Ignacia Vaquero Montarolo....	S.	»	30	VII	1853	Segovia....	»	9	»	24	3	23	»	»	»	Cantimpalos..	Segovia....	D. L.
5.705	507	Dolores Pinilla Cortés.....	S.	St.	13	IX	1872	Ciudad Real.	»	9	»	20	11	14	1	11	»	Veredas.....	Ciudad Real.	D. L.
5.706	508	Romualda Tejera García.....	S.	»	29	IV	1872	Santander..	»	9	»	24	9	13	»	»	»	Ontoria.....	Santander..	D. L.
5.707	509	María Consuelo Arsuaga y Saco	S.	»	17	XII	1858	Madrid.....	»	9	»	20	10	20	»	»	»	Villalbilla....	Madrid.....	D. L.
5.708	510	Carmen Benedicto Domingo....	S.	»	2	IV	1869	Zaragoza..	»	9	»	19	11	7	»	»	»	Cisneros.....	Palencia....	D. L.
5.709	511	Consuelo Haro García.....	S.	»	22	X	1876	Valencia....	»	9	»	20	6	16	»	»	»	Cañada Benatandiez.....	Teruel.....	D. L.
5.710	512	Jovita Josefa Monjas Arroyo...	S.	»	15	II	1874	Madrid.....	»	9	»	20	4	27	»	5	»	Torre-Val San Pedro.....	Segovia....	D. L.
5.711	513	Felisa Laguna Carrascosa.....	S.	»	14	IX	1867	Soria.....	»	9	»	23	8	3	»	4	»	Monterde.....	Zaragoza..	D. L.
5.712	514	María Remedios Ordóñez.....	E.	»	24	III	1847	Badajoz....	»	9	»	19	2	24	»	»	»	Fuente de Cantos.....	Badajoz....	D. L.
5.713	515	Gregoria Dolores Hirten y Aguirre.....	S.	St.	24	IV	1868	Navarra....	»	9	»	20	11	25	»	»	»	Busto de Burbas.....	Burgos.....	D. L.
5.714	516	Encarnación Martínez Bañuelos.....	S.	»	16	IV	1864	Burgos.....	»	9	»	23	9	11	»	»	»	Arcos.....	Burgos.....	D. L.
5.715	517	Francisca C. Rubio Gosaldois..	S.	»	19	IX	1863	Batzenes....	»	9	»	23	5	21	»	»	»	Valera de A....	Cuenca.....	D. L.
5.716	518	Julia Castells Belota.....	S.	»	3	III	1875	Lérida.....	»	9	»	23	2	13	»	»	»	Molló.....	Gerona.....	D. L.
5.717	519	Pompeya García de Andoñ y Díaz.....	E.	»	14	XII	1868	Alava.....	»	9	»	27	4	14	»	6	7	Forca.....	Vizcaya....	D. L.
5.718	520	Orencia Martínez Rodríguez....	S.	»	29	IV	1871	Burgos.....	»	9	»	22	11	25	»	»	»	San Martín del Obispo.....	Palencia....	D. L.
5.719	521	Aurea Comalada Morell.....	S.	»	25	XII	1871	Gerona.....	»	9	»	21	8	18	»	»	»	Navata.....	Gerona.....	D. L.
5.720	522	Canuta Gutiérrez Roy.....	S.	»	19	I	1860	León.....	»	9	»	25	4	12	1	1	27	Canales.....	León.....	D. L.
5.721	523	Antonia Asecano Pérez.....	S.	»	24	I	1871	Canarias....	»	9	»	18	2	8	»	»	»	Las Palmas....	Canarias....	D. L.
5.722	524	María Paz García Parras.....	S.	»	24	I	1867	Madrid.....	»	9	»	20	4	9	»	2	22	Malpica.....	Toledo.....	D. L.
5.723	525	Sabina de la Casa Hernando....	E.	»	27	X	1872	Gundalajara.	»	9	»	23	10	19	»	3	10	Collado Villalba.....	Madrid.....	D. L.
5.724	526	Rosalba Bech Ferraro.....	E.	»	2	IX	1869	Gerona.....	»	9	»	21	3	22	»	»	»	Corbera.....	Barcelona..	D. L.
5.725	527	Nicolasa Tolentina Mayor.....	S.	»	10	IX	1864	Salamanca..	»	9	»	24	»	17	»	6	12	Trabanca.....	Salamanca..	D. L.
5.726	528	María Novella Simón.....	E.	»	22	X	1850	Teruel.....	»	9	»	25	7	23	»	7	11	Alba.....	Teruel.....	D. L.
5.727	529	María Rebull Domenech.....	S.	»	4	II	1871	Lérida.....	»	9	»	23	11	5	»	3	18	Castellón (Socana).....	Lérida.....	D. L.
5.728	530	Ramona Calvet Vila.....	E.	»	5	V	1864	Lérida.....	»	9	»	21	4	10	»	»	»	Santa Margarita Mombuy.....	Barcelona..	D. L.
5.729	531	Rosario Quemada Escudero....	S.	»	2	IX	1870	Burgos.....	»	9	»	21	11	23	»	10	16	Ventosa.....	Logroño....	D. L.
5.730	532	Matías Lahuerta Lahuerta.....	S.	»	25	II	1868	Zaragoza..	»	9	»	22	7	19	»	»	»	Litago.....	Zaragoza..	D. L.
5.731	533	Francisca Fonseca Pérez.....	S.	»	21	V	1857	Salamanca..	»	9	»	24	11	25	»	»	»	Espeja.....	Salamanca..	D. L.
5.732	534	Calixta González y Goya.....	S.	»	14	X	1867	Navarra....	»	9	»	23	7	5	1	3	15	Narvasto.....	Navarra....	D. L.
5.733	535	Encarnación Montero González	S.	»	15	IX	1863	Valladolid..	»	9	»	20	2	3	»	»	»	Aldoamayar de San Martín..	Valladolid..	D. L.
5.734	536	María Carimen González González.....	S.	»	13	VIII	1873	León.....	»	9	»	24	1	16	»	»	»	Quilós.....	León.....	D. L.

5.735	537	Antonia Domingo Sola.....	S.	8	X	1871	Lérida.....	9	23	6	2	Pulgvort de Lérida.....	Lérida.....	D. L.			
5.736	538	Isabel Romo Díez.....	S.	5	VIII	1872	Salamanca..	9	23	8	28	San Bartolomé Béjar.....	Avila.....	D. L.			
5.737	539	Fernanda García Pérez.....	S.	30	V	1865	Salamanca..	9	23	2	21	Zorita de la F..	Salamanca..	D. L.			
5.738	540	Sovoriana Cristóbal Rodríguez.	S.	8	XI	1871	Avila.....	9	28	2	26	Narros del Castillo.....	Avila.....	D. L.			
5.739	541	Adelaida Ruiz Pastor.....	F.	25	VII	1856	Málaga.....	9	18	4	28	Viduela.....	Málaga.....	D. L.			
5.740	542	Eulogia Alonso Rodríguez.....	S.	11	III	1867	Avila.....	9	28	8	»	San Miguel de Corneja.....	Avila.....	D. L.			
5.741	543	Remedios Martín Aranco.....	S.	22	IV	1862	Almería.....	9	21	8	28	Escullar.....	Almería.....	D. L.			
5.742	544	María Aldaro Rodríguez.....	S.	19	IX	1863	Valladolid..	9	20	11	2	Villanueva de Duero.....	Valladolid..	D. L.			
5.743	545	Dolores Gamboa Iturgaiz.....	S.	1.º	VI	1868	Navarra.....	9	23	7	20	Entreña.....	Logroño.....	D. L.			
5.744	546	Clotilde Sierra Pascual.....	S.	8	IV	1868	Sevilla.....	9	16	10	8	Almenar.....	Soria.....	D. L.			
5.745	547	Emilia Vicenta García.....	S.	15	IX	1872	Salamanca..	9	23	8	14	Guadramiro...	Salamanca..	D. L.			
5.746	548	Generosa Díez Ortiz.....	S.	17	VII	1877	Alava.....	9	20	2	17	Castrillo de la Refna.....	Burgos.....	D. L.			
5.747	549	Filomena Bander Dominó.....	S.	21	I	1857	Valencia.....	9	23	3	15	Boniarbeig.....	Alicante.....	D. L.			
5.748	550	Elisa Pérez Gascón.....	E.	4	V	1865	Teruel.....	9	23	5	28	Torrellas.....	Zaragoza...	D. L.			
5.749	551	Teresa Abeto y Arrochea.....	S.	15	X	1867	Navarra.....	9	22	11	27	Paraucellos de In Ribera...	Zaragoza...	D. L.			
5.750	552	Leocricia Rosales de Gracia...	E.	15	III	1869	Córdoba.....	9	21	»	29	Priego.....	Córdoba.....	D. L.			
5.751	553	Francisca Cullá Alcodost.....	S.	11	VI	1851	Teruel.....	9	23	8	19	Cascante.....	Teruel.....	D. L.			
5.752	554	Rosenda María Cantuer Gil.....	S.	1.º	III	1870	Zaragoza...	9	25	5	17	Buseta.....	Zaragoza...	D. L.			
5.753	555	Basilia Ausa Garanto.....	S.	14	VI	1866	Huesca.....	9	18	9	11	Barbastro.....	Huesca.....	D. L.			
5.754	556	Trinitaria Montón Iñares.....	E.	31	V	1863	Castellón...	9	25	5	12	Arañuel.....	Castellón...	D. L.			
5.755	557	Milagros Sánchez Bados.....	S.	4	II	1875	Logroño.....	9	22	8	8	Almarza.....	Soria.....	D. L.			
5.756	558	Josefa Teresa Salvador Ballester.	E.	8	VI	1858	Castellón...	9	25	11	3	4	Benicarló.....	Castellón...	D. L.		
5.757	559	Felicja Ortiz de Landaluco.....	S.	18	V	1866	Alava.....	9	24	»	20	Oroz-Betelu...	Navarra.....	D. L.			
5.758	560	Aurora Martín García.....	S.	2	IX	1875	Salamanca..	9	21	3	»	Garcibuey.....	Salamanca..	D. L.			
5.759	561	María Encarnación Román.....	S.	5	VIII	1870	Zamora.....	9	23	3	2	Villardociervos.	Zamora.....	D. L.			
5.760	562	Hilaria Inés García Martínez...	S.	14	I	1873	Soria.....	9	20	8	23	Traspineda...	Valladolid..	D. L.			
5.761	563	Vicenta Torres Trel.....	S.	5	II	1849	Huesca.....	9	32	»	1	Socastilla.....	Huesca.....	D. L.			
5.762	564	Romana Insúa del Valle.....	S.	25	X	1870	Madrid.....	9	21	4	21	Condado de Castilnovo.....	Segovia.....	D. L.			
5.763	565	Nicolasa Abizanda Fortón.....	S.	6	XII	1853	Huesca.....	9	23	10	17	Azor.....	Huesca.....	D. L.			
5.764	566	Vistinación Gómez Cortés.....	E.	1.º	VII	1854	Orense.....	9	34	1	22	Montederramo.	Orense.....	D. L.			
5.765	567	Julia Pérez Perolló.....	S.	20	IV	1858	Alicante.....	9	20	7	3	Murla.....	Alicante.....	D. L.			
5.766	568	Antonia Amalia Garasa López...	E.	13	VI	1871	Zaragoza...	9	19	5	12	A. del Puerto..	Huesca.....	D. L.			
5.767	569	María Desamparados Martínez Prados.	S.	11	XII	1862	Valencia.....	9	23	3	21	2	3	Benimarfall...	Alicante.....	D. L.	
5.768	570	María Catalina Ferrer Canot...	S.	24	V	1872	Alicante.....	9	19	5	29	»	»	Gorga.....	Alicante.....	D. L.	
5.769	571	Inés Adela Pérez Martín.....	S.	20	IV	1863	Zamora.....	9	25	8	2	1	9	21	Collado Villalba	Madrid.....	D. L.
5.770	572	Romana Angela Montero Tuesta	S.	28	VIII	1870	Alava.....	9	24	7	28	»	»	Ollauri.....	Logroño.....	D. L.	
5.771	573	Aurelia Gandarillas Suárez.....	S.	18	X	1868	Zamora.....	9	25	5	14	»	»	Motilla de Arzón.....	Zamora.....	D. L.	
5.772	574	Jacinta Bernarda López García	S.	16	VIII	1871	Valladolid..	9	23	8	12	»	»	Santovenia.....	Valladolid..	D. L.	
5.773	575	Teodora Puortus Ortega.....	S.	28	IV	1870	Valladolid..	9	22	8	10	»	»	Encina de Esgueva.....	Valladolid..	D. L.	
5.774	576	Julita Fernández Hidalgo.....	E.	17	VI	1865	Logroño.....	9	21	10	1	»	»	Gamiz.....	Vizcaya.....	D. L.	
5.775	577	Basilia Saldaña Arconada.....	S.	9	I	1873	Palencia.....	9	23	11	27	»	»	Santillana.....	Palencia.....	D. L.	
5.776	578	María Salud de Torre González	E.	15	IX	1850	Oviedo.....	9	24	7	16	»	»	Cabralos.....	Oviedo.....	D. L.	
5.777	579	María Inchaurre Onaindía.....	S.	21	V	1864	Vizcaya.....	9	25	3	24	1	»	14	Aionsotegui...	Vizcaya.....	D. L.
5.778	580	Filomena Comendador Díaz.....	E.	11	II	1856	Madrid.....	9	18	2	16	2	3	6	Tribaldos.....	Cuenca.....	D. L.
5.779	581	Casilda Fernández García.....	S.	27	III	1872	Guadalajara	9	18	2	4	1	3	24	Penaleja.....	Cuenca.....	D. L.
5.780	582	Jacoba Creus Pla.....	S.	15	IX	1869	Lérida.....	9	23	7	26	»	»	Paláu de Angolsola.....	Lérida.....	D. L.	
5.781	583	María Prosentación Sanz Alcóniega.....	E.	21	XI	1865	Valladolid..	9	25	4	26	»	»	Imón.....	Guadalajara	D. L.	
5.782	584	María del Pilar Martínez Utrilla	S.	8	XI	1871	Guadalajara	9	20	9	23	»	7	1	Membrillera...	Guadalajara	D. L.
5.783	585	María Escuyero Losada.....	S.	13	I	1877	Orense.....	9	18	7	18	»	»	Carracedo.....	León.....	D. L.	

(Continuará)

Recorrido de Madrid. - N.º 253 9 Septiembre 1916 Anexo n.º 1. - Pág. 955

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

### NEGOCIADO DE COMERCIO INTERIOR

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona, durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales.	Canal de Isabel II.	Puerto de Cádiz	OPERACIONES DOBLES		TOTALES
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100 Al contado.	AL 5 POR 100 Al contado.	Cédulas al 4 por 100.	Cédulas al 5 por 100.					Interior 4 por 100.	Exterior 4 por 100.	
1	12.000	»	228.500	»	»	2.000	»	»	»	»	»	»	»	»	242.600
2	34.000	»	256.000	»	»	1.000	»	»	»	»	»	»	»	»	291.000
3	102.300	»	349.500	»	»	25.000	»	»	»	»	»	»	»	»	476.800
4	106.300	»	159.000	»	»	46.500	»	»	»	»	»	»	»	»	311.800
5	42.900	»	97.200	»	2.000	19.000	»	»	15.000	»	»	»	»	»	176.100
7	33.100	»	228.000	»	»	34.000	»	»	1.500	»	»	»	»	»	356.600
8	8.500	»	364.000	»	48.500	63.500	»	»	»	»	»	»	»	»	484.500
9	19.200	»	18.300	»	25.500	130.000	»	»	»	»	»	»	»	»	193.000
10	113.500	»	12.000	»	»	13.500	»	»	5.000	»	»	»	»	»	144.000
11	42.700	»	43.500	»	»	16.500	»	»	»	»	»	»	»	»	102.700
12	43.600	»	49.300	»	»	600	»	»	»	»	»	»	»	»	93.400
16	144.300	»	77.000	»	»	73.500	»	»	»	»	»	»	»	»	292.800
17	192.000	»	216.000	»	26.000	149.500	»	»	»	»	»	»	»	»	683.500
18	87.400	»	204.000	»	2.500	79.000	»	»	»	»	»	»	»	»	372.900
19	67.200	»	32.000	»	»	65.500	»	»	»	»	»	»	»	»	164.700
21	22.600	»	217.700	»	»	22.600	»	»	»	»	»	»	»	»	262.900
22	8.200	»	58.000	»	»	1.500	»	»	»	»	»	»	»	»	67.700
23	19.800	»	164.000	»	»	5.500	»	»	»	»	»	»	»	»	180.300
24	8.300	»	147.000	»	»	16.500	»	»	»	»	»	»	»	»	171.800
25	35.000	»	14.000	»	»	10.500	»	»	»	»	»	»	»	»	59.500
26	85.000	»	1.700	»	»	10.000	»	»	»	»	»	»	»	»	96.700
28	86.000	»	58.500	»	»	12.500	»	»	1.000	»	»	»	»	»	158.600
29	89.100	»	126.000	»	»	9.000	»	»	»	»	»	»	»	»	224.100
30	13.500	»	100.000	»	»	5.500	»	»	»	»	»	»	»	»	119.000
31	121.700	»	177.000	»	»	13.500	»	»	»	»	»	»	»	»	312.200
	1.589.800	»	3.398.200	»	104.500	824.100	»	»	22.500	»	»	»	»	»	5.939.100

Madrid, 1.º de Septiembre de 1916.—El Director general, Márqués de Cortina.

timamente en la calle de Nápoles, número 323, primero-segunda; procesados por sustracción de una menor; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio que haya lugar en Derecho.

8196

11184

**ESCAÑO FERNANDEZ, Manuel;** comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en el sumario número 171, por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

8197

11084

**ESPINAL LOPEZ, Jerónimo;** natural de Almería, de estado soltero, profesión vendedor de romances, de dieciséis años, hijo de Francisco y de Rosa; domiciliado últimamente en Granada, calle de la Mora, número 12; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 90 de 1916, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

8198

11017

**FERNANDEZ CARMONA, Luis;** vecino de Granada, calle del Barranco del Abogado, natural de Granada; procesado en causa por el delito de disparo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

8199

11193

**FUENTE PETROLA, José de la;** de veintiséis años, de estado soltero; profesión ebanista, hijo de Ramón y de Rosa; domiciliado últimamente en Granada, San Jerónimo, 28; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión.

8200

11227

**FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel;** natural de Madrid, de estado soltero; profesión albañil, de treinta y dos años, hijo de Benigno y de Genoveva; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

8201

11091

**FERNANDEZ SANTIAGO, Juan José;** domiciliado últimamente en Mancha Real; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo para ser indagado.

8202

11135

**FERNANDEZ ZARDON, Claudio;** natural de San Martín de Grullas (Grado), de estado soltero; profesión cilindrero, de veinticuatro años, hijo de Ramón y de María; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo para constituirse en prisión.

11224

## Juzgados de Primera Instancia.

## ALGECIRAS

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una cartera de piel, negra, grande, cuadrada, con una correa para llevarla colgada al hombro, y dentro de ella un departamento ó bolsillo interior donde llevaba el billete número 4.534, premiado en el sorteo de 1.º de Julio último con 300 pesetas, y la credencial de vendedor á nombre de Miguel García Sánchez, cuya cartera la dejó dicho señor colgada en el vagón donde venía procedente de Villaluenga del Rosario, en uno de los ganchos, siéndole sustraída el 28 del referido mes por un individuo grueso, no muy alto, traje claro y sombrero de paja redondo, y calzado de piel de color; procediéndose asimismo á la detención de mencionado individuo, poniendo á disposición de este Juzgado la cartera, billete y credencial con sus ilegítimos poseedores, así como al referido individuo en la prisión preventiva de este partido.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 87 de este año, por el delito de hurto.

Algeciras, 30 de Agosto de 1916.—Eusebio Manteola. JO—11309

## BARCELONA—OESTE

D. Enrique García de Lara, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

Por el presente, que se expide en virtud de diligencias de cumplimiento de sentencia dictada en causa sobre disparo y lesiones contra Narciso Lorente Manrique, se dejan sin efecto las requisitorias que llamando á dicho penado se expidieron por este Juzgado en 29 de Marzo último, insertándose en 31 de igual mes en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid* en 15 de Abril siguiente.

Barcelona, 30 de Agosto de 1916.—Enrique García. JO—11002

## CIUDAD REAL

D. José María Olmedo y Almeida, Juez de instrucción accidental del partido de Ciudad Real.

Por el presente edicto, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Ciudad Real, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca de un caballo castrado, de doce á catorce años, colorado claro, próximo á la marca, herrado de las cuatro extremidades, con una cicatriz reciente de rozadura entre la crin, próxima á la cruz, y rozadura de los tiros de sacar agua en el costillar y nalga derechas, cuyo caballo es de la propiedad de don Ricardo Martín Sobrino, vecino de Valverde, al que le fué hurtado en la noche del 7 al 8 de Junio último del sitio titulado Las Arenas, inmediato á dicha aldea de Valverde, procediendo también á la captura de los autores del hecho, y poniéndolos con la indicada caballería á mi disposición, pues así lo acordé en sumario que instruyo sobre el hurto de que se trata.

Ciudad Real, 2 de Agosto de 1916.—José María Olmedo y Almeida.

JO—11010

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 69 del año actual sobre hurto de una burra á Carmen Castellanos Díaz, de la Poblachuela, se cita á un tal Daniel Martín, vendedor ambulante de perfumería, para que bajo las responsabilidades legales comparezca en este Juzgado dentro del término de quinto día, á contar desde la fecha de la publicación de esta cédula en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Ciudad Real, con el fin de prestar declaración en la referida causa.

Ciudad Real, 18 de Agosto de 1916.—El Secretario, P. H., Manuel R. Salas. JO—11011

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido de Ciudad Real, en causa que se instruya sobre robo de caballerías de la propiedad de D. José Medrano Rosales, en Valdarachas, en la noche del 26 al 27 de Junio último, se cita á un tal Manuel, que estuvo hospedado en la posada de Canuto, de Puerto Llano, para que dentro de quinto día comparezca ante el Juzgado de instrucción expresado, con el fin de prestar declaración en concepto de testigo, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Ciudad Real, 23 de Agosto de 1916.—El Secretario, Andrés de las Heras. JO—11012

## FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo ordenado por la Audiencia Provincial de Badajoz, en el sumario número 129 de 1911, contra José de Salas Chacón, cuyas demás circunstancias al final se expresarán, ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado, que lo está por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes en la Prisión preventiva del mismo, y como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en armonía con los artículos 512 y 513 de la referida Ley.

Se requiere al dicho procesado para que en el plazo de diez días se persone en este Juzgado para constituirse en prisión, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que determina la ley.

## Señas del procesado.

José de Salas Chacón, de dieciocho años de edad, hijo de Juan y Mercedes, vecino de Sevilla, bautizado en Santa María de la Blanca, habita en la calle de San Clemente, de Sevilla, soltero, tonetero, con instrucción, de regular estatura, pelo castaño, color moreno, nariz y boca regulares, labios finos, dentadura buena, cejas al pelo, y sin señal especial.

Dado en Fuente de Cantos á 1.º de Septiembre de 1916.—El Juez, José González.—El Secretario, Manuel Martín.

JO—11073

## GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á to-

das las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, fuerzas de la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de una cartera de badana verde, conteniendo un billete del Banco de España de 500 pesetas y otros varios de 100 y 50, respectivamente, hasta completar con aquél la suma de 2.150 pesetas, cuya cartera y billetes le fueron sustraídas en la tarde del 26 del actual, al vecino del pueblo de Goz, en este partido judicial, á Justo de Frutos Ortiz, y caso de ser habida, sea ocupada, procediéndose á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, y poniéndolo todo ello á disposición de este Juzgado.

Dado en Guadix á 31 de Agosto de 1916.  
Ramón Morales.—P. S. M., Pablo Prieto.  
JO—11078

**HUELMA**

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca y rescate de los efectos que se dirán, de la propiedad del vecino de Cabra del Santo Cristo, Diego Pajares Fernández, los cuales le fueron robados del cortijo denominado Arroyo Salado, de dicho término, y los que caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

*Objetos robados.*

Dos jamoses, de unas 10 libras cada uno.

Un billete del Banco de España, de 50 pesetas.

Un par de calcetines.

Cuatro cajetas de tabaco.

Un cordón de yesca.

Dado en Huelma á 25 de Agosto de 1916.  
Francisco Arias.—Por mandado de su señoría, Martín López.  
JO—11080

**INFANTES**

D. Alfonso García y Solera, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego á todas las de igual clase, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca y rescate de una burra negra, alta, de cinco años, con un bulto como una nuez debajo de los quijares, y otra burra, rucia clara, pequeña, de ocho años, propiedad de los vecinos de Santa Cruz de los Cañamos, Alejo Gómez Felguera y Leandro García Jiménez, que desaparecieron en la noche del 22 al 23 de Julio último del sitio Las Arenas y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, poniéndolas á disposición de este Juzgado, donde se sigue causa por dicho delito.

Dado en Infantes á 30 de Agosto de 1916.—Alfonso García.—P. S. M., Enrique Clariana.  
JO—11137

**LA CORUÑA**

D. José Morandera Rico, Juez de primera instancia de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado, y á instancia de D. Estanislao Vaamonde Romero, se sigue juicio voluntario de testamentaría de D. Eduardo Vaamonde Durricar, en el que se dictó la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Morandera.—La Coruña, 6 de Septiembre de 1916. En vista de las razones que se exponen en el anterior escrito, se prescinde de las copias simples exigidas al Procurador Vilarino en la providencia de 19 de Agosto, y estando ratificado D. Estanislao Va-

amonde en el escrito inicial de estos autos, se ha por prevenido el juicio voluntario de testamentaría de la herencia de D. Eduardo Vaamonde Durricar para el que recibo en forma á los interesados D.<sup>a</sup> Purificación Hoyos Cardama, D. Felipe Vaamonde Ciudad, D. Estanislao Vaamonde Romero y D.<sup>a</sup> Purificación y D. Eduardo Vaamonde Calvo, cuya diligencia se hará personalmente á los que tienen residencia conocida, y respecto á los dos últimos ausentes es ignorado paradero, llámeseles por edictos que se fijarán en los sitios públicos ó insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, y cítese también en su representación al Ministerio Fiscal, á los efectos del artículo 1.059 de la ley de Enciamiento Civil. Y procédase por el Secretario á la formación judicial de los inventarios, del modo prevenido en los artículos 1.066 y 1.067 de la ley de Enciamiento Civil, cuyo acto dará principio el día 14 del corriente, á las tres y media de la tarde, haciéndose al efecto las citaciones ordenadas en la Ley.

«Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup>, y doy fe.—Morandera.—Ante mí, Licenciado Florencio Urioste.»

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, en cuanto á los interesados sin residencia conocida que expresa la providencia copiada, expido el presente que firmo en La Coruña á 6 de Septiembre de 1916.—José Morandera Rico.—El Secretario, Licenciado Florencio Urioste.  
X—1884

**LEDESMA**

D. Lucio Checa Paniagua, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la tarde del día 26 del pasado mes de Agosto desapareció del pueblo de la Mata de Ledesma una caballería de las señas que después se dirán, y en el sumario que con tal motivo instruyo he acordado interesar de los señores Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial dispongan lo necesario para que se practiquen gestiones encaminadas á conseguir averiguar el paradero de la caballería, la que, caso de ser habida, será puesta á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se halle, si no justifican su legítima adquisición.

*Señas.*

Una mula de once años, alzada 1,40 metros, pelo negro, raza española, lunar blanco en el dorso y uno en cada una de las tablas del cuello, labrada de las dos manos.

Ledesma, 3 de Septiembre de 1916.—Lucio Checa.—P. S. M., Abelardo H. Piñuela.  
JO—11085

**LUCENA**

D. Mario de Cáceres y Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de las caballerías que á final se reseñan, de la pertenencia, las tres primeras de Román Muñoz Espejo, y la cuarta de Gregorio Muñoz Espejo, hurtadas la noche del 24 del actual de tierra del cortijo del Román, de este término, y, caso de ser habidas, sean remitidas á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

*Señas.*

Una yegua de tres años, alzada 1,50 metros, castaña, hierro en la tabla del ca-

llo y otro confuso en la nalga izquierda cabos negros, lucera, calzada del pie izquierdo, y en la nalga derecha el de la Compañía Agrícola Española, una herradura, A E 08.

Un mulo capón, de tres años, alzada 1,35 metros, negro, bragado, claro hociblancos y negro en la nalga izquierda con el de dicha Compañía.

Un mulo capón, de tres años, alzada 1,40 metros, negro, pelicano, herrado en la nalga derecha, y en la nalga izquierda con el de dicha Compañía, y un lunar en el costillar izquierdo y lunar en el derecho.

Un mulo castaño, cerrado, y herrado con el de la misma Compañía.

Lucena, 26 de Agosto de 1916.—Mario de Cáceres.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio F. de Burgos.  
JO—11088

**MADRID—PALACIO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, con fecha 24 del actual, en expediente promovido por el Procurador D. Luis García Ortega, en nombre de Mr. Olivier Serafin Loyer, sobre extravío ó sustracción de 201 Obligaciones de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, de 3 por 100 de interés, primera hipoteca, cuya numeración es la siguiente:

16.219, 17.963, 22.266, 32.747, 40.651, 46.140, 49.563, 64.860, 76.532, 76.533, 77.206, 82.633, 97.030, 97.051, 104.732 á 104.734, 115.551, 135.254, 158.317, 169.072, 191.142, 195.193, 195.746, 198.618, 229.393, 229.394, 231.927, 234.307, 236.153 á 236.155, 242.455, 242.908, 260.109, 260.110, 276.710, 285.676 á 285.679, 298.400, 300.179, 310.786, 310.787, 314.943, 317.218 á 317.220, 327.739, 335.469, 335.470, 342.809, 343.839, 344.061, 350.050, 350.051, 359.767, 359.768, 364.698, 364.699, 370.370 á 370.373, 380.108, 382.806 á 382.808, 382.895, 417.650, 417.615, 417.916, 426.124, 442.762, 462.025 á 462.027, 467.075 á 467.080, 479.012, 497.263, 499.541, 536.497, 537.876, 559.207, 571.253, 586.686, 603.578, 610.634, 617.235, 617.236, 620.054, 621.043, 625.554, 629.315, 637.970, 726.315 á 726.352, 732.736, 778.663, 778.664, 789.867, 791.383, 791.384, 795.520, 800.881, 802.419, 802.420, 821.846, 821.849, 830.928, 833.931, 854.116, 854.117, 862.154, 862.155, 878.724, 878.725, 890.574 á 890.578, 894.718 á 894.722, 919.912 á 919.920, 919.993, 921.086 á 921.088, 924.097, 935.849, 936.715, 939.375, 945.381, 945.935, 949.731 á 949.733, 955.457, 957.174, 957.434, 960.630, 963.360, 963.361, 963.493, 974.192 á 974.197, 975.143, 976.890, 979.668 á 979.673, 981.821, 982.246, 982.247, 983.130, 983.669, 991.629, 996.315, 1.003.674, 1.008.193, 1.010.805 á 1.010.807, 1.013.975, 1.016.868, 1.025.449, 1.050.490, 1.078.705, 1.193.769 á 1.193.771, y 1.222.596.

Se hace pública por medio del presente la denuncia formulada y se llama al tenedor ó tenedores de los referidos valores, para que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado.

Madrid, 28 de Agosto de 1916.—El Secretario, P. D., Manuel Méndez.—V.º B.º—El señor Juez de primera instancia interino.  
X—1893

**MANCHA REAL**

D. Angel Torres Cobo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca y rescate de las caballerías cuyas señas al

Final se insertan, propias del vecino de Torrequebradilla, Ildefonso Martínez Martínez, que desaparecieron la noche del 21 al 22 de los corrientes del sitio Alcarabanes, término de indicada villa, y caso de ser habidas las pongan á mi disposición, así como á la persona en cuyo poder se encuentren, en clase de detenidos, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario número 85 de 1916, que por indicado hecho se instruye en este Juzgado.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de dos años y medio, alzada 1,35 metros, obscuro, raza española.

Otro mulo capón, de dos años y medio, alzada 1,38 metros, capa castaña, raza española; señas particulares: en el ojo izquierdo una pinta blanca.

Una yegua de siete años, alzada 1,50 metros, capa negra entrecana, raza española; señas particulares: lucera, piastra pie derecho y un asperavan en la parte adentro de la pata izquierda.

Las tres caballerías se hallan marcadas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra J número 10 en la nalga izquierda.

Mancha Real, 28 de Agosto de 1916.—Angel de Torres Cobo.—P. S. M., José Fernández Sánchez. JO—11019

#### MARTOS

D. Ramón Gascón Calizares, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario por hurto de la caballería que luego se reseñará, perteneciente á José Espejo Hernández, de éstos vecinos, hecho realizado el día 28 del actual en el sitio Mojones, de este término.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y rescate de la caballería sustraída, poniéndola en su caso á disposición de este Juzgado con la persona poseedora si no acredita su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Mulo raza española, de cuatro años, capón, alzada 1,39 metros, castaño obscuro, hierro particular A I en el anca izquierda, y el de la Compañía La Mundial en la tabla izquierda del cuello, letra J, número 1.

Martos, 30 de Agosto de 1916.—Ramón Gascón.—El Secretario, Pedro Ocaña. JO—11020

#### MEDINA SIDONIA

D. Eduardo Gago Sánchez, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente, intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de la burra que después se reseñará, de la propiedad de Francisco Cruz Moreno, desaparecida la noche del 18 al 19 del actual, del sitio Palmar de Lenis, de este término, y habida, sea puesta á mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

#### Señas.

Burra de seis años, alzada 1,21, capa parda y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Medina Sidonia, 30 de Agosto de 1916. Eduardo Gago.—José González. JO—11026

#### MÉRIDA

D. Carlos Suárez López, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de dos sacos de habas, con peso de 160 kilogramos, rotulados Blas Abril Juanos, cereales, Don Benito, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que se instruye por hurto de dichos sacos de habas la noche del 14 del corriente del muelle de la estación de Villagonzalo.

Dado en Mérida á 31 de Agosto de 1916. Carlos Suárez.—El Oficial de Secretaría, Luis Suárez. JO—11097

#### MORÓN

D. Antonio Raquejo Gutiérrez, Juez municipal y accidental de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de caballería de Antonio Alcalá Vivas, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de una mula de cuatro años, de 1,45 metros de alzada, castaña, raza española, bocichadura, pelos blancos en la cinchera, herrada con el de la Compañía Agrícola Española en la espalda izquierda, en el anca izquierda con el de la Compañía el Fénix Agrícola, poniéndola en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 30 de Agosto de 1916.—A. Raquejo Gutiérrez.—D. O. de S. S.ª Alejandro Cotta. JO—11024

#### OLIVENZA

D. Antonio Astola Guardia, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad del vecino de esta ciudad, Juan Gómez Carrón, sustraída la noche del 23 al 24 del actual de la dehesa Las Pintas, de este término, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dicha caballería y las indicadas persona ó personas serán puestas, en su caso, á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario que en el mismo se instruye bajo el número 101 del año actual.

#### Reseña de la caballería.

Una mula de siete años, alzada 1,45 metros, capa castaña, raza española, marca P. N. enlazadas y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra B., número 10, en la nalga izquierda.

Olivenza, 29 de Agosto de 1916.—Antonio Astola.—El Secretario, Antonio Lora. JO—11026

#### PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y conducción á este Juzgado de varios gitanos que el día 25 de los corrientes pasaron por la dehesa de Montelacasa, término de Malpartida, los cuales conducían siete caballerías sustraídas á varios vecinos de Tórtoles, en este partido judicial, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por dicho hecho.

Piedrahita, 29 de Agosto de 1916.—Alfonso Barrio Simón.—El Secretario, Francisco Alegre. JO—11027

#### PUERTO DE SANTA MARIA

D. Fernando Badía y Gandarias, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita á María Pérez Gutiérrez, que dijo habitar en la casa número 21 de la calle Campana, de Jerez de la Frontera, y que el día 6 del actual viajó desde dicha ciudad de Jerez á ésta, en ferrocarril, sin billete, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el señor Juez de instrucción de este partido, á fin de ser oída en sumario que se instruye por estafa, aperecida de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 29 de Agosto de 1916.—Fernando Badía.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. JO—11028

D. Fernando Badía Gandarias, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita á Milagros Rodríguez, que dijo habitar en Sevilla, calle de Castilla, número 175, y cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, la cual el día 27 de Abril último acompañaba á una niña mayor de tres años, que viajó en ferrocarril sin billete desde esta ciudad á la expresada de Sevilla, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oída en sumario que se instruye por estafa; aperecida de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Puerto de Santa María, 31 de Agosto de 1916.—Fernando Badía.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. JO—11108

#### SALAMANCA

D. Manuel Martínez Sueiro, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo por estafa, con el número 126 de este año, se cita y llama á Pablo Díaz y Bonito Quintas (gallegos), cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de quinto día, á contar desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, se presenten en este Juzgado, con el fin de prestar la declaración que tengo acordada en expresado sumario.

Dado en Salamanca á 30 de Agosto de 1916.—Manuel Martínez.—El Secretario, Acisclo Casanova. JO—11111

#### SANTA MARIA DE NIEVA

D. Jacinto Balbuena Martín, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones de instrucción de este partido, por disfrutar licencia el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 43 de este año, por intento de robo cometido en la

casa del vecino de Fuente de Santa Cruz Santiago Gómez, en la noche del 25 al 26 del actual, habiendo dejado abandonados los que intentaron cometer el robo, en el término de dicho pueblo y en un corral de árboles que existe en un majuelo de los herederos de D. Felipe Gil Muñoz, al pago del Lobo, los objetos que después se reseñarán; habiendo acordado en providencia de fecha de ayer, dictada en dicho sumario, llamar á los que se crean dueños de los mismos para que comparezcan en este Juzgado dentro del plazo de veinte días, á hacerse cargo de los mismos, previa justificación en debida forma.

**Reseña de objetos.**

Un macho de seis cuartas próximamente, edad cerrada, pelo castaño obscuro, con lindeas blancas en los costillares y espinazo, harrado de las cuatro patas, cabeza pelkana y le falta la punta de la oreja en forma de orquillada, y tiene una grieta horizontal en el casco de la pata izquierda; tiene cabezada de cuero y ronza de castaño.

Una manta tapabocas de lana, color obscuro, con dibujo color grusa y caucela, en buen uso.

Unas alforjas de viaje con tapas en colores, de las que usan en tierra de Salamanca y Zamora.

Un cordel para atar las sobrecargas. Un cordelejo de yute, pequeño.

Dos botas de vino vacías, como de cuatro cuartillos.

Un talogo de percal de color rosa, y dentro de éste una servilleta blanca sin marca alguna.

Una funda de revolver, de cuero.

Una barandera con pienso de trigo y paja.

Un lomillo para aparejo.

Dos mantas traperas: la una con una retranca de cuero ancha y una caída de yute nueva.

Un saco para sudadero del aparejo.

Santa María de Nieva, 31 de Agosto de 1916.—Jacinto Balbuena.—El Secretario, Pedro M. Núñez. JO—11117.

**TALAVERA DE LA REINA**

D. Vicente Pérez Gómez, Juez regente de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se llama á quien se crea dueño de un burro capón, de 1,23 metros de alzada, muy gordo, rufo, con señales de aparejo en los costillares, con una P por encima de los hollares, con una pequeña cicatriz en el aca de oreja y un plastrón en carne viva en la izquierda, el cual se crea de legítima procedencia, y ha sido ocupado por la Guardia Civil á la guinealera Lucía Blanco, debiendo comparecer el que se crea dueño en este Juzgado, dentro de diez días, desde la inserción del presente, para reconocer la caballería y demás que se crea oportuno, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Talavera de la Reina á 29 de Agosto de 1916.—Vicente Pérez.—Por su mandado, Francisco Ortega. JO—11031

**TRUJILLO**

D. Francisco Nieto Pérez, Juez interino de instrucción de Trujillo y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de Baldomero

Avilés Avila, vecino de Santa Ana, en donde desapareció la noche del 11 del corriente mes, del término de Escorial, suponiéndose fuera hurtada, y por cuyo hecho instruyo sumario, y si fuere habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su adquisición legítima.

**Señas de la caballería.**

Un jumento de nueva años, pelo rufo con bozos claros, alzada 1,23 metros, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en Trujillo á 2 de Septiembre de 1916.—Francisco Nieto Pérez.—Por su mandado, Joaquín Ramos. JO—11132

**VALENCIA—SERRANOS**

D. Lorenzo Gallardo y González, Juez de instrucción del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llanta y emplaza al penado en libertad condicional Manuel López Fernández, natural de Señas, provincia de Coruña, vecino de Altamira, hijo de Manuel y de Juana, casado, mayor de edad, labrador, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y cara latras, boca regular, barba poblada, color bueno, estatura 1,370 metros, el cual extinguía condena por el delito de homicidio en el Penal de San Miguel de los Reyes, de esta ciudad, cuya libertad condicional fué revocada, hallándose en ignorado paradero, para que dentro del término de veinte días comparezca en el Penal de San Miguel de los Reyes, de esta ciudad, en el que reintegrese á disposición de la Dirección General de Prisiones, bajo apercibimiento de que si no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á dicho Penal del referido penado Manuel López Fernández.

Valencia, 1.º de Septiembre de 1916.—Lorenzo Gallardo.—P. S., Francisco Soriano. JO—11133

**VILLACARRIEDO**

D. Manuel Sañudo y Diego, Juez municipal de Villacarriedo, en funciones de instrucción del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por muerte de Tomasa Pérez Ariola, pardosera y vecina de Oatneda, ignorándose su naturaleza, pero que se dice era de Palencia, en cuyo sumario tengo acordado ofrecer el procedimiento á los parientes de la misma, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que llegue á conocimiento de los interesados explico el presente en Villacarriedo, á 29 de Agosto de 1916.—El Juez, Manuel Sañudo.—Por su mandado: El Secretario, Fidel Riancho. JO—11134

**VILLACARRILLO**

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 103 del año actual, se instruye sumario por haber arrojado unos cartuchos de dinamita en el río Guadalmar, término de Beas de Segura, para pescar pecces, en el que he acordado llamar á los autores del hecho á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para ser oídos.

A la vez intereso de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de

dichos autores, que deberán ser puestos á disposición de este repetido Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 29 de Agosto de 1916.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Negués. JO—11136

**VIVERO**

Por la presente, y en virtud de auto dictado por el Sr. D. Modesto Potadura y Ayuso, Juez de primera instancia de este partido, en el juicio ejecutivo que se sigue entre partes de la una, como ejecutante, D. Francisco Guemunde López, mayor de edad, casado, cantero y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. José Pérez Vigo, y de la otra, como ejecutados, D. Antonio, D.ª Carmen y D.ª Dolores Guemunde López, también mayores de edad, zapatero y vecino de Cobas, en este término, el primero, y sin profesión especial y ausentes en ignorado paradero las dos segundas, en concepto de herederos de sus padres José Guemunde Fernández y Antonia López Martínez, sobre pago de 1.000 pesetas de principal, intereses legales y costas, se cita de remate á las ejecutadas, ausentes en ignorado paradero, concediéndoles el término de nueve días, para que se personen en los autos y se opongan á la ejecución si les conviniere; haciéndose constar que se ha practicado con fecha 2 del actual, el embargo de la finca especialmente hipotecada, para responder del crédito por que se proceda, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Vivero, 4 de Septiembre de 1916.—El Secretario judicial, Licenciado Julio Rodríguez y Meyre. A—1881

**Juzgados Municipales.**

**CARABANCHEL ALTO**

D. Ramón Baeza Dávila, Juez municipal de Carabanchel Alto.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, que se han de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, á contar desde la presentación del presente edicto.

En este Juzgado municipal hay unos 500 vecinos, y comprende un radio de extensión del término de siete kilómetros próximamente; se celebran aproximadamente 15 juicios verbales, cinco actos de conciliación, 45 juicios de faltas, 200 inscripciones del Registro, por haber dos asiles en el término municipal; hay bastantes diligencias sumariales, y el Secretario cobra anualmente, por término medio, la cantidad de 600 pesetas.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud:

1.º Certificación de nacimiento.  
2.º Certificación de buena conducta moral. Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

3.º Certificación de examen y aprobación conforme á Reglamento, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquier carrera del Estado.

Dado en Carabanchel Alto, á 29 de Agosto de 1916.—El Juez municipal, Ramón Baeza.—El Secretario habilitado, Licenciado Prudencio de Igartua.

JO—11139